

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

15 de marzo de 1995

- Número 44

Página 267

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
6. <u>COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.</u>		
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.		
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea		
- Solicitudes de disponibilidades de créditos números 37/95 y 38/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas por el Consejo de Gobierno. (Nº 76-77)	268	
[66A75-76]		
6. <u>COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.</u>		
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.		
Apertura del plazo de presentación de enmiendas.		
- Solicitudes de disponibilidades de créditos,		
		números 11/95 a 38/95, ambos inclusive, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas por el Consejo de Gobierno. (Nº 50-77)
		269
		[66A49-76]
		8. <u>INFORMACIÓN.</u>
		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.
		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.
		- Propuesta de disposición de créditos contenidos en los capítulos 4, 6 y 8 del Estado de Gastos de la Sección 1 (Asamblea Regional de Cantabria), Nº 1/1995, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995.
		269
		[81A16]

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 8 al 14 de marzo de 1995)	270
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 8 al 14 de marzo de 1995)	270	8.2.3. CONVOCATORIAS	270

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

SOLICITUDES DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS, NUMEROS 37/95 Y 38/95, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995, FORMULADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 76-77.)

[66A75-76]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, en relación con la tramitación de las solicitudes de disponibilidades de créditos, números 37/95 y 38/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formuladas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 1995, ha acordado:

1º. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.4º y 5º del Reglamento.

2º. Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de los referidos acuerdos del Consejo de Gobierno.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de marzo de 1995

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: José Martínez Rodríguez.

(Nº 76, expediente 6.6.A.75)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 1995 (disponibilidad de crédito Nº 37/95)

"A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, el expediente Nº 37/95, solicitando, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimotercera, las disponibilidades de créditos, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, de acuerdo al artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.

La aprobación, por la Asamblea Regional de Cantabria, de tales disposiciones, quedará condicionada a la entrada en vigor de la citada Ley de Presupuestos de 1994".

(Nº 77, expediente 6.6.A.76)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 1995 (disponibilidad de crédito Nº 38/95)

"A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, el expediente Nº 38/95, solicitando, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimotercera, las disponibilidades de créditos, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, de acuerdo al artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.

La aprobación, por la Asamblea Regional de Cantabria, de tales disposiciones, quedará condicionada a la entrada en vigor de la citada Ley de Presupuestos de 1994".

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de marzo de 1995

El Vicepresidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: José Martínez Rodríguez.

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

SOLICITUDES DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS, NÚMEROS 11/95 A 38/95, AMBOS INCLUSIVE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995, FORMULADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 50-77.)

[66A49-76]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, en relación con la tramitación de las solicitudes de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, números 11/95 a 38/95, ambos inclusive, formuladas por el Consejo de Gobierno (publicados los expedientes 11/95 a 36/95 en el BOARC nº 43, de 10.03.95, y los expedientes 37/95 y 38/95 en la presente publicación), ha acordado habilitar plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a las mismas hasta las catorce horas del día 18 de marzo de 1995, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Cámara.

Lo que se hace público de conformidad con lo acordado por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara.

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTENIDOS EN LOS CAPÍTULOS 4, 6 Y 8 DEL ESTADO DE GASTOS DE LA SECCIÓN 1 (ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA), Nº 1/1995, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994, PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO DE 1995.

[81A16]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria la siguiente propuesta:

"A propuesta de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, el Pleno de la Cámara acuerda autorizar la disposición de los siguientes créditos contenidos en los Capítulos 4, 6 y 8 del Estado de Gastos de la Sección 1 (Asamblea Regional de Cantabria), Nº 1/1995, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995:

<u>Capítulo</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Cuantía (pts.)</u>
4	41	410		6.000.000
		481		18.000.000
		482		350.000
		483		500.000
6	61	612	612.0	70.000.000
		615		2.500.000
		618	618.1	6.000.000
		619		100.000
8	82	820	820.1	1.000.000
		821	821.1	2.000.000*

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de marzo de 1995

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: José Martínez Rodríguez.

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 8 al 14 de marzo de 1995)

Día 14:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 8 al 14 de marzo de 1995)

Día 9:

- Proyecto de ley sobre el ferrocarril Santander-mediterráneo, remitido por el Consejo de Gobierno.

Día 10:

- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Socialista solicitando la celebración de un Pleno

extraordinario urgente con el siguiente orden del día: Designación de los 13 representantes de la Asamblea Regional de Cantabria que habrán de incorporarse a la Asamblea General de Caja Cantabria en la condición de Consejero General.

- Solicitud de disponibilidades de créditos, Nº 37/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por el Consejo de Gobierno.

- Solicitud de disponibilidades de créditos, Nº 38/95, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995, formulada por el Consejo de Gobierno.

Día 14:

- Plan de Tesorería para el mes de marzo de 1995, aprobado por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L) en sus anualidades 1994-1995, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar los gastos electorales de las Elecciones Autonómicas a celebrar en el año 1995, remitido por el Consejo de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 24 de marzo:

- Sesión plenaria extraordinaria.

